

# FERNANDO CASTILLO CADENA Magistrado ponente

## Radicación n.º 89724 Acta 31

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

JOHN GENOY MURILLO. vs. EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P.

Admítase el presente recurso de casación.

Dese traslado de los autos a la parte RECURRENTE, por el término legal. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 7°, inciso 2 de la Ley 1285 de 2009.

Notifiquese y Cúmplase.

omar angel/mejia amador

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

FERNANDO CASTILLO CADENA

CLARA CECILIA DUENAS QUEVEDO

18/08/2021

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105030201800368-01
RADICADO INTERNO:	89724
RECURRENTE:	JOHN GENOY MURILLO
	EMPRESA DE
OPOSITOR:	TELECOMUNICACIONES DE
	BOGOTA S. A. E.S.P.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

#### CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 20-08-2021, Se notifica por anotación en estado n.º 136 la providencia proferida el 18-08-2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

#### CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 25-08-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 18-08-2021.

SECRETARIA



### Secretaría Sala de Casación Laboral

#### Corte Suprema de Justicia

#### INICIO TRASLADO

Desde hoy 26-08-2021 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 20 días al RECURRENTE: JOHN GENOY MURILLO.

SECRETARIA\_